

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. No. 2019-00074-00

ACCIONANTE: MARIA LEONILDE CORDOBA

ACCIONADOS: UGPP, FONDE DE PENSIONES FOPEP Y ANA DEL CARMEN VELOZA .

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer

Cúcuta, Mayo 10 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Mayo diez de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentrados y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho

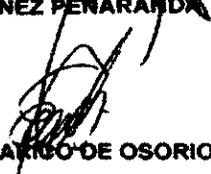
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2019- 00074-00

ACCIONANTE: MARIA LEONILDE CORDOBA

ACCIONADOS: UGPP, FONDO DE PENSIONES FOPEP, ANA DEL CARMEN VELOZA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada UGPP en Primera Instancia.....	\$ 1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada ANA DEL CARMEN VELOZA En Primera Instancia.....	\$ 1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada FONDO DE PENSIONES FOPEP en Primera Instancia.....	\$ 1000.000,00
TOTAL:	\$ 3.000.000,00

SON: TRES MILLONES DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 09 de Mayo de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARRIGO DE OSORIO.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA**

REF: EXP No. 2019-00173-00
ACCIONANTE: DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ ZUÑIGA
ACCIONADOS: GERCY YELKIN RESTREPO RESTREPO.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la parte demandada confiere poder a abogado para que la represente en el presente proceso y se dan por notificado por conducta concluyente y da contestación a la demanda. Para proveer.

Cúcuta, Mayo 10 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Mayo diez de dos mil veintitrés.

Téngase al doctor LUIS ALBERTO VCA QUINTERO, abogado titulado portador de l Cedula de Ciudadanía No. 2.941.903 de Bogotá y T.P. No. 22254 del Consejo superior de la Judicatura, como apoderado especial de GERCY YELKIN RESTREPO RESTREPO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

ADMITASE EL ESCRITO D CONTESTACION DEL A DEMANDA que hace el doctor LUIS ALBERTO VCA QUINTERO A NOMBRE DE SU PODERDANTE GERCY YELKIN RESTREPO RESTREPO ,demandada en el presente proceso.

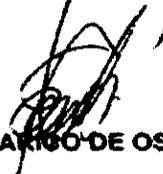
Para la realización de la Audiencia de Conciliación o Primera de Tramite, si fuere necesario, se señala la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DIA VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP No. 2019-00293-00

ACCIONANTE: ERIKA ESPERANZA BERMUDEZ SOTO Y CARLOS ANDRES VARGAS M.

ACCIONADOS: BBVA COLOMBIA S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que revisado el expediente digital, se observa que no se ha dado cumplimiento a los solicitado al MINISTERIO DE TABAJO, BOGOTSA Y PORVENIR S.A., . Para proveer.

Cúcuta, Mayo 10 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Mayo diez de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se ordena requerir al MINISTERIO DE TRABAJO-DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA Y A PORVENIR S.A., para que se sirvan dar cumplimiento a lo solicitado y ordenado por el Juzgado en audiencia que se llevo a cabo el día nueve (9) de Septiembre de 2022, concediéndole un termino de Diez días al recibo del mismo, ya que esta perjudicando el normal desarrollo del proceso..

Líbrese los respectivos oficios.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP No. 2020-00291-00

ACCIONANTE: TERESA DE JESUS HERNANDEZ MELENDEZ

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la señora apoderada de la parte demandante solicitase le haga entrega del valor de cotas que fueron consignados para el presente proceso. Revisado el portal de la WEB de Depósitos Judiciales del Banco Agrario se constata que aparece consignado un deposito judicial por valor de \$1.250.000,00, a favor de la parte demandante por la demanda PORVENIR S.A. Para proveer.

Cúcuta, Mayo 10 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Mayo diez de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se ordena hacer entrega a la doctora ANA LIGIA BATO BOHORQUEZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 60.316.513 de Cúcuta y T.P. No. 96923 del consejo superior de la Judicatura, el Deposito Judicial No. 451010000986184 por valor de \$ 1.250.000,00, quien tiene poder para recibir.

Elabórese la orden de entrega una vez en firme el presente auto.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. No. 2021-00041-00

ACCIONANTE: LUIS ALEXANDER BOTELLO GOMEZ

ACCIONADOS: ARL SURA S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer

Cúcuta, Mayo 10 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Mayo diez de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentrados y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2021- 00041-00

ACCIONANTE: LUIS ALEXANDER BOTELLO GOMEZ

ACCIONADOS: ARL SURA S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada ARL SURA S.A. Primera Instancia.....	\$ 1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada ARL SURA S.A., En Segunda Instancia.....	\$ 500.000,00
TOTAL:	\$ 1.500.000,00

SON: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 09 de Mayo de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. No. 2021-00061-00

ACCIONANTE: MANUEL ENRIQUE CASTILLO

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y PROTECCION S.A. .

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer

Cúcuta, Mayo 10 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Mayo diez de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentrados y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho

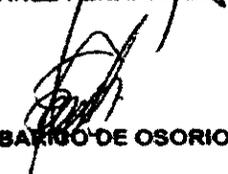
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2020-00291-00

ACCIONANTE: TERESA DE JESUS HERNANDEZ MELENDEZ

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Marzo 9 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

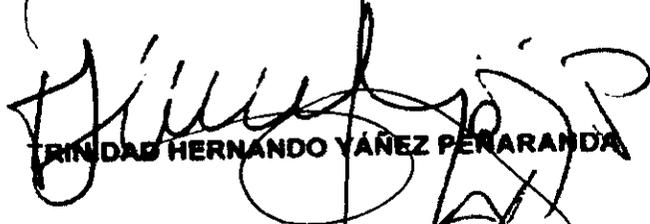
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Marzo nueve de dos mil veintitrés.

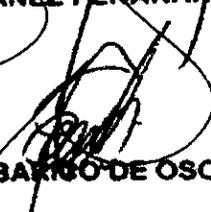
Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2021- 00061-00

ACCIONANTE: MANUEL ENRIQUE CASTILLO

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES Primera Instancia.....	\$ 1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada PROTECCION S.A. En Primera Instancia.....	\$ 1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES E.I.C.E en Segunda Instancia.....	\$ 400.000,00
TOTAL:	\$ 2.400.000,00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 09 de Mayo de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANEITH CABARICO DE OSORIO.

Bogotá, 10 de mayo de 2023.

Señores

JUZGADO PRIMERO (01) LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTÁ

E. S. D.

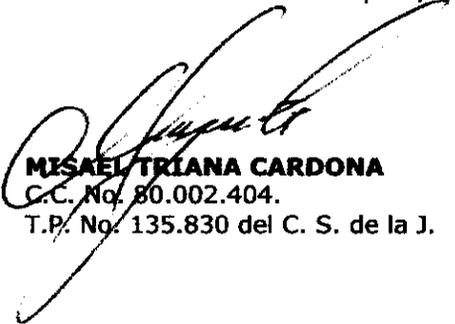
RADICADO: 54001310500120190029300.
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ERIKA ESPERANZA BERMUDEZ SOTO y OTROS.
DEMANDADO: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A. – BANCO BBVA

TERCERA SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL

MISAEI TRIANA CARDONA, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.002.404, portador de la Tarjeta Profesional No. 135.830 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandada el **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A. – BANCO BBVA**, por medio del presente escrito, respetuosamente me dirijo a usted para solicitarle por **TERCERA OPORTUNIDAD** el **IMPULSO PROCESAL** del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que desde el nueve (09) de septiembre de 2022, que se realizó la audiencia y quedo pendiente la respuesta de PORVENIR S.A. y el Ministerio de Trabajo, a la fecha no ha tenido movimiento alguno.

Así las cosas, le solicito de manera respetuosa a su despacho, se verifique si ya llegó la respuesta del Ministerio de Trabajo al oficio 2359, en el cual se le requirió para que diera respuesta al Derecho de petición presentado por el suscrito el veintiuno (21) de enero de 2020, en caso de no haber recibido la misma, le solicito requiera de nuevo a la entidad, esto con el fin de poder seguir adelante con el proceso y pueda su despacho ahí sí, fijar fecha de audiencia de alegatos y fallo. Muchas gracias por su atención.

Del Señor Juez con todo respeto,



MISAEI TRIANA CARDONA
C.C. No. 80.002.404.
T.P. No. 135.830 del C. S. de la J.

📞 (601) 862 23 34 – (57) 301 575 73 78

📍 Dirección: Centro Empresarial San Roque Torre 3 oficina 505

📍 Kilometro 7 Vía Cajicá - Chía,

📍 Cajicá - Cundinamarca

✉️ notificaciones@abogadostriana.com

www.abogadostriana.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Oficio No. 2359/2022

San José de Cúcuta, 19 de septiembre de 2022

Señores:

MINISTERIO DEL TRABAJO – DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Correo: notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co

Bogotá D.C

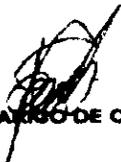
REFERENCIA:	EXPEDIENTE NUMERO:54001-31-05-001-2019-00293-00
DEMANDANTE:	ERIKA ESPERANZA BERMUDEZ SOTO CARLOS ANDRES VARGAS MANTILLA
APODERADO:	Dr.(a) DARWIN CASTRO
DEMANDADO:	BBVA COLOMBIA S.A.

Por medio del presente, me permito comunicarle que en AUDIENCIA VIRTUAL DE TRAMITE de fecha 09 de septiembre del año en curso, se ORDENO oficial a su entidad, para que en el término de la distancia se haga llegar a este despacho, para el proceso de la referencia la contestación al derecho de petición presentado por el DOCTOR MISAEL TRIANA CARDONA, y que fue radicado el 21 de enero de 2020 en esa oficina.

Se anexa copia del derecho de petición

Sírvase obrar de conformidad.

Cordialmente,


EMILCEN YANETH CABALLERO DE OSORIO.

Secretaria

AL CONTESTAR FAVOR CITE EL NUMERO DE LA REFERENCIA.